

Novedades Convenio Banca

Subidas Salariales

2021: 0,25%

2022: 1%

2023: 1,25%

Se realizará un pago único a mes vencido desde la publicación en el BOE del Convenio, en concepto de RAE del 0,25% de los conceptos salariales cobrados en 2019 y 2020

BAI

En el caso que el Banco obtenga Beneficios y/o reparte dividendos en los años 2021, 2022 y 2023, abonará un 0,25% en un único pago por año, en el primer trimestre del año siguiente que corresponda.

RAE Banco

Así mismo y en función del RAE del Banco se abonarán desde 1/4 hasta 6/4 de paga en los años 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025

Compensaciones

Dietas

* Pernoctando fuera domicilio 35€, 36€ y 37€ en 2021, 2022 y 2023 respectivamente
* Pernoctando en domicilio 15€, 15,50€ y 16€ en 2021, 2022 y 2023 respectivamente

Ayuda Alimentaria

* Del 1/10/2021 al 31/12/2022 = 10€
* A partir del 01/01/2023 = 11€

Compensación Días de Canarias

Será de 270€, 280€ y 290€ para 2021, 2022 y 2023 respectivamente

Seguro de Vida

Se aplicará a toda la plantilla independientemente de su Estado Civil

Préstamos

Se crea un nuevo tipo de Préstamo para atender contingencias diversas, ampliando además los conceptos para disfrutar de los préstamos sin intereses. Además se mejora tanto el importe como el plazo para préstamos vivienda.

Derechos Laborales

Vacaciones

Se mantienen los 24 días laborales + 4 días de asuntos propios y se amplía de 3 a 4 períodos para solicitar el período vacacional.

Permisos

Salvo el Permiso por Matrimonio, todos los demás **permisos pasan a computar en días laborables**, aumentando de 3 a 5 días la contingencia de fallecimiento de cónyuge (+2 días si se pernocta fuera de domicilio).

Teletrabajo

Por primera vez se incorpora ésta modalidad en el Convenio:

- **Teletrabajo >30% Jornada:** El Banco facilitará ordenador, móvil y silla ergonómica y un importe de 130€ para sufragar gastos de compra de pantalla, teclado y ratón. Además se abonarán 55€ al mes en proporción al % de tiempo de teletrabajo realizado.
- **Teletrabajo <30% Jornada:** El Banco facilitará ordenador y móvil
- **Teletrabajo por Causas de fuerza mayor:** El banco facilitará ordenadores, móvil y 45€ en concepto de adquisición de pantalla, teclado y ratón. El Teletrabajo se podrá realizar en el lugar que decida el trabajador.

Desconexión Digital

Por primera vez también se REGULA el derecho a la desconexión digital, el derecho de intimidad ante el uso de dispositivos móviles y el derecho a la intimidad ante las grabaciones de llamadas, sonidos y geolocalización, además del derecho a la educación digital y el derecho ante la inteligencia artificial.

Salud Laboral

Se reconoce expresamente como riesgos del sector, las agresiones y la violencia externa de que pudieran ser objeto los empleados de Banca.